

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. ADM. EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N°ED- 740

FRESIA, 13 MAR. 2019

VISTOS:

1. Resolución Exenta N°015-834, de fecha 28.12.2018, que autoriza traspaso de fondos entre Jardines Infantiles de la Comuna de Fresia, (traspaso desde el Jardín El Rincón del Saber al Jardín Corazón de Ángel);
2. Oficio N°015-236, de fecha 18.02.2019, que informa saldos y solicita reintegro;
3. Reglamento sobre transferencia de fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprobado por Decreto Supremo N°67 de 2010, del Ministerio de Educación;
4. El Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Fresia, según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. El Decreto Alcaldicio N°1.417 de fecha 20 de mayo del 2016, que establece nuevo orden de subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;
6. El Decreto Alcaldicio N°2.876 de fecha 01 de octubre del 2018, que nombra Director Suplente para la Dirección de Control Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, se debe reintegrar a la JUNJI, saldo acumulado por concepto de subvención recibida para los Jardines Infantiles Corazón de Ángel de la localidad de Tegualda y El Rincón del Saber de la localidad de Parga, durante el año 2018;

DECRETO:

1. AUTORIZASE, reintegrar a la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, el saldo acumulado correspondiente a la subvención año 2018, del Jardín Infantil "El Rincón del Saber", código 10.104.002, por la suma de \$616.750.- (Seiscientos dieciséis mil setecientos cincuenta pesos).
2. Estos gastos son con cargo a la cuenta 1140501 Tegualda y 1140502 Parga.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/HAC/GFG/VOC/mmp.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL

A	13 MAR. 2019	<i>[Signature]</i>
A	13 MAR. 2019	<i>[Signature]</i>
MA RECEP.		<i>[Signature]</i>